

Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 462 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 2 1 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIV de Consejo Universitario, de fecha 21 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Oficio N° 1480-2024 UNTRM-R/OPP, de fecha 14 de mayo de 2024, la Jefa de Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor Rector la propuesta para la designación de personal para cubrir la plaza orgánica de confianzá, bajo el Decreto Legislativo 276 – Director de Sistema Administrativo III, adjuntando el curriculum vitae de la Mg. Doris Amparo Tello Rodríguez;

Que en ese sentido con Informe N° 0023-2024-2024-UNTRM-R/DGA-URH, de fecha 21 de mayo de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa sobre la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la profesional DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, para el cargo de Directora de Sistema Administrativo III, en el marco de la Ley N° 31419 y su reglamento; concluyendo que según lo declarado en su hoja de vida documentada, la profesional Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ, cúmple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública; por lo que recomienda continuar con la emisión de la resolución de designación de la profesional propuesta en el cargo de Directora de Sistema Administrativo III de nuestra Casa Superior de Estudios;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 21 de mayo de 2024, acordó designar a la *Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ*, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 22 de mayo al 31 de diciembre de 2024;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la *Mg. DORIS AMPARO TELLO RODRÍGUEZ*, como Directora de Sistema Administrativo III de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 22 de mayo al 31 de diciembre de 2024.













Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 462 -2024-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a la interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TOMBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE ÁMAZONA

Abg. Mág. Roger Angeles Sánchez Secretário General





